



**INFORME DE COMISIÓN**



Fecha de Elaboración: 29 de Julio de 2025

Jefe Inmediato: M en D. Guadalupe Castelo Arreola

Consecutivo por Área: SII-017/25

Oficina de Representación de Protección Ambiental : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: Inspección Industrial

Comisionado:	<u>NEGRETE</u>	<u>SOTO</u>	<u>JORGE</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 29 de Julio de 2025

Lugar: Municipio de Los Cabos, Baja California Sur

**Objeto de la Comisión:** Llevar a cabo acciones de inspección en materia de Residuos Peligrosos, al establecimiento denominado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que opera en el Fidecomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y/o Empresa OPEX LATINA, ubicada en Boulevard Antonio Mijares, s/n esquina calle Benito Juarez, Colonia Centro, en San Jose del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

**Síntesis:** Con fecha 29 de Julio de 2025, se constituyo en domicilio del establecimiento denominado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que opera en el Fidecomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y/o Empresa OPEX LATINA, ubicada en Boulevard Antonio Mijares, s/n esquina calle Benito Juarez, Colonia Centro, en San Jose del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, No siendo posible dar cumplimiento a orden de inspeccion.

**Conclusión:** No se llevo acabo visita de inspeccion por motivo que no se encontraba en el lugar el propietario; representante legal o persona autorizada para realizar visita de inspeccion

**Resultados Obtenidos:** se accoordo nueva fecha para visita de inspeccion

**Contribución:** al realizar estas acciones se contribuye a la vigilancia del cumplimiento del buen manejo de descarga de Aguas Residuales a Bienes Nacionales

Atentamente

Jorge Negrete Soto  
Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Berenice Ramirez Cruz

Enviada del despacho de la ORPA y GT de PROFEPA en B.C.S.



Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.